

Poder Especial

La Suscrita, Evelyn Quintero González, mujer, mayor de edad, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro - setecientos treinta y cinco - novecientos veinte (4-735-920), en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad denominada CIMA INTERNATIONAL HOLDINGS, INC., sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil, a la fecha setecientos cincuenta y un mil novecientos noventa y seis (751,996), Documento dos millones setenta y tres mil novecientos sesenta y ocho (2073968), desde el once (11) de noviembre de dos mil once (2011); debidamente facultada para este acto, mediante documento privado, comparezco ante usted, con mi acostumbrado respeto, con la finalidad de otorgar, como en efecto se otorga Poder Especial a favor de los doctores José María Borja Gallegos, varón, Ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal N°. 170378439-5, Abogado en Ejercicio; y Néstor Olmedo Arboleda Terán, varón, Ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal N°. 1702089432, Abogado en Ejercicio; ambos con domicilio en Av. Naciones Unidas 1084 Amazonas, Edificio La Previsora, Torre B, Piso N°. , Oficina N°. 812, Quito, Ecuador; para que juntos o individualmente, en nombre y representación de CIMA INTERNATIONAL HOLDINGS, INC., puedan realizar los trámites necesarios y que estimen convenientes para que la empresa sea reconocida como socia y tenedora del ochenta por ciento (80%) de las acciones de una nueva empresa en la República del Ecuador.

Los doctores, abogados, José María Borja Gallegos y Néstor Olmedo Arboleda Terán, quedan expresamente facultados para presentar, recibir e interponer cuantas acciones legales consideren necesarias para lograr la finalidad a que se contrae el presente Poder

Panamá, 26 de agosto de 2015.

Cima International Holdings, Inc.

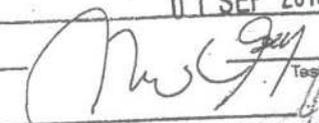

Evelyn Quintero González,
Presidente y Representante Legal,
Cédula N°. 4-735-920



La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No.8-250-338, CERTIFICO: Este poder he sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s), ante mí y los testigos que suscriben, por lo tanto su(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá

Testigo

01 SEP 2015

Lloda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

Testigo

SANGOLQUI - ECUADOR



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: **PANAMÁ**

El presente documento **Público**

2. Ha sido firmado por *Nelson H. Valera*

3. quién actúa en calidad de: *Notario*

4. y está revestido del sello/timbre de: *[Signature]*

CERTIFICADO el *1* **SEP** *2015*

5. EN PANAMÁ

7. por **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

8. Bajo el número: *52782*

9. Sello/timbre *2* 10. Firma: *[Signature]*



Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero de Sangolquí, ECUADOR, CERTIFICÓ que el documento que se encuentra en el copia Certificada del documento que se ha puesto a la vista en [Signature] fojas útiles.

[Signature]
18 OCT 2015

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMINAHUA - SANGOLQUI - ECUADOR

